



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
ADQUISICIONES DAEM

REF: Aprueba Adquisición de Algodón Prensado y Alcohol Desnaturalizado para el "Jardín Infantil Paso Rari" Convenio Marco N° 2239-7-LP12 "Productos Contra Incendio, Menaje, Aseo y Cuidado Personal"

**DECRETO A. EXENTO N° __617__/
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 22 DE MAYO DEL 2018

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 02 con Fecha 07 de Mayo del 2018. ID Convenio Marco N°2239-7-LP12 "Productos Contra Incendio, Menaje, Aseo y Cuidado Personal". La necesidad de adquirir Algodón Prensado y Alcohol Desnaturalizado para el Jardín Infantil Paso Rari; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébase la adquisición de Insumos mencionado en vistos a:

DIMERC S.A

RUT N° 96.670.840-9

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 57.751.- (cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y un pesos) impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Junji del Jardín Infantil Paso Rari a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HÉCTOR ROCHA PÉREZ
Alcalde

HRP/LPT/CGV/OFFV/PGJ/MAC/mro

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones



Ilustre Municipalidad de Colbún
Finanzas DAEM

Colbún, 22 de Mayo 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el Financiamiento a través de los Fondos Junji del Jardín Infantil Paso Rari **“Adquisición de Algodón Prensado y Alcohol Desnaturalizado”** Movimiento de Material N° 02 de fecha 07 de Mayo del 2018.-




MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA DE FINANZAS DAEM
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

MAC/mro